



RESOLUCIÓN N° 382/2.019.-

POR LA CUAL SE DECLARA DE INTERÉS TURÍSTICO NACIONAL EL EVENTO DENOMINADO "FORO REGIONAL DE MIEMBROS SUDAMERICANOS DE LA UICN".-----

Asunción, 29 de marzo de 2019.-

**VISTO:** La nota presentada por el Señor Alberto Yanosky, Presidente del Comité Nacional Paraguayo Bio Centro Guyra Paraguay en la que solicita sea declarado de Interés Turístico Nacional el evento denominado "**FORO REGIONAL DE MIEMBROS SUDAMERICANOS DE LA UICN**", a llevarse a cabo del 12 al 14 de agosto del corriente año, en Ciudad del Este, Departamento de Alto Paraná, República del Paraguay y -----

**CONSIDERANDO:** Que, la **SECRETARÍA NACIONAL DE TURISMO** apoya e incentiva todo emprendimiento que redunde en beneficio de la industria turística del Paraguay.-----

Que, el evento denominado "**FORO REGIONAL DE MIEMBROS SUDAMERICANOS DE LA UICN**", tiene entre sus objetivos evaluar lo actuado en los últimos años en logros de conservación de la naturaleza y debatir sobre los principales desafíos y oportunidades para conservar la naturaleza a nivel sudamericano y contribuyendo a nivel mundial.-----

Que, el evento denominado "**FORO REGIONAL DE MIEMBROS SUDAMERICANOS DE LA UICN**", tiene previsto reunir a una gran cantidad de miembros de organizaciones y expertos de comisiones de la UICN, como también profesionales líderes ambientales de Sudamérica, lo que constituye una ocasión que puede ser aprovechada para el turismo interno y receptivo de la ciudad como también de otros destinos o actividades turísticas en localidades aledañas; todo lo cual convierte este importante evento en una herramienta más, mediante la cual se promueva, difunda y desarrolle a nivel nacional e internacional la cultura y el turismo interno del país.-----

Que, mediante el Dictamen N° 46/19, la Dirección General Jurídica, manifiesta textualmente: "...conforme a todo lo expuesto, y en cumplimiento del procedimiento establecido en el Art. 5 Inc. c de la Resolución SENATUR N° 312/2016 y su modificatoria, la Res. N° 385/2017, de esta Secretaría de Estado, esta Dirección General encuentra reunidos los requisitos formales que se requieren y aquellos de fondo sustentados en el informe técnico emitido por la Dirección General de Gestión Turística, quien se expidió positivamente para la Declaración de Interés Turístico Nacional del evento "**FORO REGIONAL DE MIEMBROS SUDAMERICANOS DE LA UICN**".-----

**POR TANTO**, en uso de sus atribuciones,

*Abg. Mariela Espinola*  
Secretaria General

Secretaría Nacional de Turismo



RESOLUCIÓN N° 382/2.019.-

POR LA CUAL SE DECLARA DE INTERÉS TURÍSTICO NACIONAL EL EVENTO DENOMINADO "FORO REGIONAL DE MIEMBROS SUDAMERICANOS DE LA UICN".-----

LA MINISTRA SECRETARIA EJECUTIVA  
DE LA SECRETARÍA NACIONAL DE TURISMO  
RESUELVE:

Art. 1°. DECLARAR, DE INTERÉS TURÍSTICO NACIONAL el evento denominado "FORO REGIONAL DE MIEMBROS SUDAMERICANOS DE LA UICN", a llevarse a cabo del 12 al 14 de agosto del corriente año, en Ciudad del Este, Departamento de Alto Paraná, República del Paraguay.-----

Art. 2°. DEJAR, expresa constancia que la SECRETARÍA NACIONAL DE TURISMO no asume responsabilidad alguna respecto de lo que pudiera resultar con relación a terceras personas, como consecuencia de las actividades conducentes a la realización del evento denominado "FORO REGIONAL DE MIEMBROS SUDAMERICANOS DE LA UICN".-----

Art. 3°. COMUNICAR, a quienes corresponda y cumplido archivar.-----




  
Sofía Montiel de Afara  
Ministra Secretaria Ejecutiva

Destinatarios:  
Com. Nac. Pyo. Bio Centro Guyra Paraguay  
Secretaría General

SM/ME/af



COPIA FIEL DEL ORIGINAL

  
Dg. Mariela Espinola  
Secretaria General  
Secretaría Nacional de Turismo